



# Determinación del saldo real de la cuenta de Patrimonio en la Organización Nacional de Bufetes Colectivos

*Determination of the real balance of the Equity account in the National Organization of Collective Law Firms*


MAYRA C. RUIZ MALBAREZ<sup>1</sup>

 <https://orcid.org/0000-0003-0439-5356>

YASUNARY FERNÁNDEZ BELLO<sup>2</sup>

 <https://orcid.org/0009-0005-5978-4908>

CARLOS MANUEL SANTOS CID<sup>3</sup>

 <https://orcid.org/0009-0007-1665-4227>

Universidad de La Habana, La Habana, Cuba<sup>1</sup>

Organización Nacional de Bufetes Colectivos, La Habana, Cuba<sup>2y3</sup>

Autor para correspondencia: mrmalvarez@gmail.com

## RESUMEN

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC) es una entidad de carácter profesional que agrupa a los abogados del país. En su concepción de autofinanciada y autónoma, brinda especial atención a la cuenta de Patrimonio ante la necesidad de que muestren su saldo real, y cuenten con seguridad razonable para la toma de decisiones con valor agregado. El diseño del procedimiento contable para la ONBC y su herramienta para la determinación del saldo real, permite a sus unidades económicas contabilizar correctamente las operaciones que inciden en su Patrimonio. Se utilizaron en la investigación los métodos teóricos del tipo histórico, el método deductivo y el método analítico. Estas dos tecnologías (el procedimiento contable y la herramienta) contribuyen a que la cuenta muestre con seguridad razonable las operaciones que la afectan, se realizan los ajustes por omisiones o errores contables oportuna y homogéneamente, y que los contadores y directivos posean un eficaz control del contenido y saldo de la cuenta contable.

**Palabras claves:** contabilidad

**Código JEL:** M41 Contabilidad

Citar como (APA):

Ruiz Malvarez, M.; Fernández Bello, Y. & Santos Cid, C. (2024): Determinación del saldo real de la cuenta de Patrimonio en la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, *Revista Cubana De Finanzas Y Precios* 8(2), 113-128  
[https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/10\\_V8N22024\\_MRMyOtros](https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/10_V8N22024_MRMyOtros)

## ABSTRACT

*The National Organization of Collective Law Firms (ONBC) is a professional entity that brings together the country's lawyers. In its self-financed and autonomous conception, it provides special attention to the Equity account given the need for it to show its real balance, and to have reasonable security for making decisions with added value. The design of the accounting procedure for ONBC and its tool for determining the real balance, allows its economic units to correctly account for the operations that affect their Assets. The theoretical methods of the historical type, the deductive method and the analytical method were used in the research. These two technologies (the accounting procedure and the tool) help ensure that the account shows with reasonable certainty the operations that affect it, adjustments are made for omissions or accounting errors in a timely and homogeneous manner, and that accountants and managers have effective control of the content and balance of the accounting account.*

**Keywords:** *accounting*

## INTRODUCCIÓN

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC) es una entidad de carácter profesional que agrupa a los abogados del país, condición refrendada por el Decreto Ley 81 del Consejo de Estado (1984).

Un paso importante para la organización fue el Sistema de Contabilidad Financiera para la Organización Nacional de Bufetes Colectivos (Santos Cid, 2017), que presentó un trabajo de armonización con la legislación nacional (Ministerio de Finanzas y Precios, 2016) y posibilitó una homogeneidad en la actividad en materia de registro y control.

El Patrimonio es el capital de la entidad económica que pertenece a sus dueños y tiene representación jurídica y contable.

En materia contable se reconoce Patrimonio neto como el valor resultante de la diferencia de sus bienes y derechos y las deudas o compromisos que posee a una fecha dada. Con otro enfoque, constituye la parte de los activos de la entidad que están financiados con recursos propios. Por su análisis se puede comprender la verdadera riqueza que posee la entidad y el nivel de su salud financiera. (Contabilidad, s.f.; Mundo Contabilidad, s.f.; Fernández de Valderrama, 2008; Oviedo Cabrera, 2017)

Sin embargo, no constan en las memorias escritas de la ONBC documentos que acrediten datos contables relacionados con los primeros Activos obtenidos para la creación del primer Bufete Colectivo, no se evidencia documentalmente el nombre de los primeros abogados o bufetes privados que realizaron el aporte inicial para su desarrollo.

Por lo anterior, desde la creación de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, las unidades económicas de la ONBC no habían tenido certeza sobre el monto que muestra la cuenta de Patrimonio, su saldo no se considera confiable. La Organización ha pasado por reestructuraciones en sus políticas contables y no se había dedicado especial atención a este tema.

Uno de los subyacentes de esta problemática fue la traslación de la contabilidad manual a un sistema contable automatizado creado en la Organización, y de este al Versat Sarasola algunos años después. En ambos momentos, erróneamente para el cuadro contable del Estado de Situación Financiera, se afectó la cuenta de Patrimonio.

Lograr información oportuna y verdadera sobre el saldo de la cuenta de Patrimonio es un aspecto muy importante para la ONBC dada su condición de autónoma, autofinanciada y con un tipo especial de propiedad sobre los medios de producción.

El diagnóstico realizado a dos grandes unidades económicas de la Organización evidenció la necesidad de las tecnologías diseñadas:

- Los montos actuales de las cuentas de Patrimonio no satisfacen con acierto el cuadro y verificación de la cuenta.
- No existe un procedimiento que indique metodológicamente como proceder a contabilizar las operaciones relacionadas con la cuenta de Patrimonio, evitando los riesgos de registros incorrectos u omisiones relacionados a la cuenta.
- No realizan los asientos para capitalizar las compras de Activos Fijos Tangibles centralizadas o destinadas a otras unidades económicas de la Organización, o por las inversiones terminadas.
- No verifican antes de proceder a las compras de Activos Fijos o al cerrar las Inversiones en Proceso, si el valor que tienen en la Reserva de Reproducción es suficiente para capitalizar los mismos.
- No registran la disminución del Patrimonio, originado por las bajas por traspaso de Activos Fijos Tangibles a otras unidades económicas de la Organización.
- Se registra la cancelación del expediente por bajas de Activos Fijos Tangibles por deterioro u obsolescencia tecnológica a la cuenta de Gasto por Pérdida, cuando debieran por las características de autofinanciamiento de la ONBC, disminuir el saldo de la cuenta de Patrimonio, teniendo en cuenta que estos Activos en el momento de su adquisición fueron capitalizados, por financiarse con recursos propios.

La investigación contribuyó a determinar la situación actual de la cuenta de Patrimonio de las unidades económicas de la ONBC, brindar a sus directivos un instrumento valioso para tomar decisiones eficaces, y dotar a los contadores de tecnologías que le permitan realizar el registro contable correcta y homogéneamente y, corregir de forma oportuna omisiones o errores contables en el registro de las operaciones relacionadas con esta cuenta contable.

La factibilidad de la investigación se centra en que las tecnologías que se implementan coadyuvan a que los usuarios internos y externos de la contabilidad de la ONBC, puedan evidenciar en el Estado de Situación Financiera la seguridad del saldo de la cuenta de Patrimonio.

## DESARROLLO

### **Procedimiento contable para el registro de las operaciones que afectan la cuenta de Patrimonio.**

Objetivo:

Registrar, con seguridad razonable, todas las operaciones contables que intervienen en la formación del saldo de la cuenta de Patrimonio.

Cuentas asociadas:

- Activos Fijos Tangibles.

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la Organización y que normalmente no se destinan a la venta. Traslada su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la producción de bienes y a la prestación de servicios. Incluyen edificios y construcciones, equipos no tecnológicos, de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, maquinarias, etc. Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Incrementa el Patrimonio de la Organización al capitalizar la adquisición del Activo Fijo Tangible.

Disminuye el valor del mismo por el traspaso a otras unidades económicas de la ONBC o por las bajas por deterioro u obsolescencia tecnológica.

Se debita: por las altas de los Activos Fijos Tangibles.

Se acredita: por las bajas o traspasos.

- Inversiones en Proceso.

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, ejecutados con medios propios o contratados con terceros. Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de la cuenta Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Disminuye el valor del Patrimonio por una reestructuración administrativa, debido a que los traslados de recursos e inversiones materiales en proceso pendientes de conclusión fueron financiados con los recursos de la unidad económica antes de la reestructuración.

Se debita: por las certificaciones de avance de obras, por el costo real mensual de las inversiones y reparaciones capitales ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados, y al final del año por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado.

Se acredita: al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. Se analiza por componentes de la inversión.

- Pérdidas en Investigación.

Registra, de forma transitoria, el importe de las pérdidas por deterioro de los Activos Fijos Tangibles. El débito de esta cuenta debe tener como evidencia documental un expediente aprobado.

Se debita: por las pérdidas en el momento de confeccionar el expediente.

Se acredita: después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan para la cancelación del expediente.

- Depreciación Acumulada de Activos Fijos Tangibles.

Expresa la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles que se registra en ella, debido al desgaste causado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que prestan servicios o participan en la producción o por su obsolescencia tecnológica.

Aumenta el valor del Patrimonio al realizar el traspaso de un Activo Fijo Tangible a otra entidad económica de la ONBC, o al dar baja al Activo por deterioro u obsolescencia tecnológica, sin haber depreciado completamente.

Se debita: por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por modificación de las tasas.

Se acredita: por el importe de la depreciación mensual.

- Sobrantes en Investigación.

Incluyen, durante el período de investigación, los sobrantes de Activos Fijos Tangibles detectados en conteos físicos u otras acciones de control. Todo crédito de esta cuenta debe tener como evidencia documental un expediente aprobado.

Incrementa el valor del Patrimonio por el sobrante de Activos Fijos Tangibles identificado, cuando no pueden determinarse sus causas.

Se debita: después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

Se acredita: por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos.

- Patrimonio.

Representa el valor de la propiedad de las unidades económicas de la ONBC, tanto al crearse como adquiridos posteriormente. Además, incluye las Reservas Voluntarias creadas.

Se debita: por el traspaso de Activos Fijos Tangibles a otras unidades económicas de la ONBC, por avalúo o tasación que disminuye el valor de los Activos Fijos Tangibles capitalizados, por bajas de Activos Fijos Tangibles al costo histórico o su valor incrementado por revalorización del Activo.

Se acredita: por sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no puedan determinarse, por adquisición de Activos Fijos Tangibles que se capitalizan, por inversiones terminadas, por la utilización de las Reservas Voluntarias creadas para aumentar el Capital de Trabajo, por avalúo o tasación que incrementa el valor de los Activos Fijos Tangibles.

- Revalorización de Activos Fijos Tangibles.

Comprende el importe de la reevaluación de Activos que implica un incremento del valor. Aumenta el valor del Patrimonio al capitalizar la revalorización del Activo Fijo Tangible, al finalizar el ejercicio económico.

Se debita: al capitalizarse el Activo Fijo Tangible.

Se acredita: por el incremento del valor actual de los Activos Fijos Tangibles como resultado de un avalúo.

- Donaciones Recibidas-Nacionales.

Comprenden los Activos Fijos Tangibles recibidos de personas naturales o jurídicas cubanas sin obligación de pago, y las monetarias o en especie que se reciban. Incrementa el valor del Patrimonio al capitalizarse al cierre del ejercicio económico.

Se debita: al capitalizarse la donación.

Se acredita: por la recepción de Activos Fijos Tangibles y los recursos monetarios o en especie que se reciben.

- Donaciones Recibidas Exterior.

Comprenden los Activos Fijos Tangibles recibidos por la entidad de personas naturales o jurídicas extranjeras sin obligación de pago, y las monetarias o en especie que se reciben. Incrementa el valor del Patrimonio al capitalizarse, al cierre del ejercicio económico.

Se debita: al capitalizarse la donación.

Se acredita: por la recepción de Activos Fijos Tangibles, por los recursos monetarios o en especie que se reciben.

- Donaciones Entregadas – Nacionales.

Comprende la entrega a entidades o personas beneficiarias nacionales, de efectivo o bienes procedentes de donaciones autorizadas por la Junta Directiva Nacional. Disminuye el valor del Patrimonio al cierre del ejercicio económico.

Se debita: por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias.

Se acredita: al cierre del periodo contable contra la cuenta de Patrimonio.

- Reserva para Reproducción.

La reserva para la reproducción nacional se crea por un porcentaje de la ganancia neta establecido por la Tesorería a cada unidad económica de la ONBC, y que es transferidos por estas a la cuenta de la Tesorería. El alcance de la misma incluye el respaldo para la reproducción e incremento de Capital de Trabajo de las unidades económicas de la Organización.

La reserva para la reproducción provincial es creada por una cuantía que incluye: el monto de las compras de Activos Fijos Tangibles previstas para el próximo año, menos el valor de la depreciación acumulada de Activos Fijos Tangibles durante el ejercicio económico que finaliza, más el valor de las inversiones que se esperan terminar en ese periodo. Esta reserva es aprobada por la Junta Directiva Nacional.

La Reserva para la Reproducción Provincial incrementa el valor del Patrimonio de la unidad económica al recibir el financiamiento de la Tesorería.

Se debita: por los pagos efectuados para la reposición de Activos Fijos Tangibles.

Se acredita: por los montos reservados.

Registro contable:

Recepción del financiamiento, por la unidad económica de la ONBC, para el incremento de su Capital de Trabajo. Se realizan simultáneamente los siguientes registros.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Efectivo en Banco		xxx	
Operaciones	xxx		
Reserva para la Reproducción			xxx
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo para Incremento de Capital de Trabajo	xxx		

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Reserva para la Reproducción		xxx	
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo para incremento de Capital de Trabajo	xxx		
Patrimonio			xxx

Al capitalizar la adquisición del Activos Fijos Tangibles.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Reserva para la Reproducción		xxx	
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo Activos Fijos Tangibles	xxx		
Patrimonio			xxx

Al capitalizar las inversiones terminadas, se realizan simultáneamente los siguientes registros.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Activos Fijos Tangibles		xxx	
Grupo de Activo que corresponda	xxx		
Inversiones en Proceso			xxx
Sub cuenta de objeto de obra	xxx		

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Reserva para la Reproducción		xxx	
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo para Inversiones	xxx		
Patrimonio			xxx

Al capitalizar Activos Fijos Tangibles que fueron revaluados por un cambio del componente del Activo u otros conceptos.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Revalorización de Activos		xxx	
Patrimonio			xxx

Por los sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no se pueden determinar.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Sobrantes en investigación		xxx	
Grupo de Activos Fijos Tangibles	xxx		
Patrimonio			xxx

Recepción por traspaso de Activos Fijos Tangibles entre entidades económicas de la ONBC. Se realizan simultáneamente los siguientes registros.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Activos Fijos Tangibles		xxx	
Grupo de Activos Fijos Tangibles	xxx		
Depreciación Acumulada			xxx
Sub cuenta que corresponda	xxx		
Cuentas por Pagar Diversas			xxx
Sub cuenta que corresponda	xxx		

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Reserva para la reproducción		xxx	
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo Activos Fijos Tangibles	xxx		
Patrimonio			xxx

Traspaso de las Donaciones Recibidas a la cuenta de Patrimonio, al final del ejercicio económico.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Donaciones recibidas - nacionales		xxx	
Sub cuenta que corresponda	xxx		
Donaciones recibidas - exterior		xxx	
Sub cuenta que corresponda	xxx		
Patrimonio			xxx

Entrega por traspaso de Activos Fijos Tangibles entre entidades económicas de la ONBC. Se realizan simultáneamente los siguientes registros.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Cuentas por Cobrar Diversas		xxx	
Sub cuenta que corresponda	xxx		
Depreciación Acumulada		xxx	
Sub cuenta que corresponda	xxx		
Activos Fijos Tangibles			xxx
Grupo de Activo Fijo que corresponda	xxx		

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio		xxx	
Reserva para la reproducción			xxx
Reserva para la Reproducción Provincial	xxx		
Fondo Activos Fijos Tangibles	xxx		

Cuando se acuerda cancelar el expediente de pérdida por deterioro u obsolescencia técnica de Activos Fijos Tangibles, en los casos en que no se puede determinar la responsabilidad de la pérdida.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio		xxx	
Pérdida en Investigación			xxx
Sub cuenta que corresponda	xxx		

Avalúos que implican disminución de los Activos Fijos Tangibles. Producto del avalúo disminuye el monto de la depreciación del Activo Fijo Tangible.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio		xxx	
Activos Fijos Tangibles			xxx
Grupo de Activo Fijo que corresponda	xxx		

Traslado por reestructuración administrativa de recursos y materiales en proceso pendientes de conclusión.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio		xxx	
Inversiones en Proceso			xxx
Sub cuenta de objeto de obra	xxx		

Cierre de las Donaciones Entregadas, al final del período contable.

Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio		xxx	
Donaciones entregadas – nacionales			xxx
Sub cuenta que corresponda	xxx		

Cuando, por errores contables, se registra incorrectamente a la cuenta de Patrimonio operaciones financieras que no corresponden.

	Detalle	Parcial	Debe	Haber
Patrimonio			xxx	
Efectivo en Banco				xxx
Operaciones		xxx		

Responsabilidad.

Este procedimiento es responsabilidad de la Dirección de Economía de la Tesorería de la Junta Directiva Nacional, y su correcta aplicación compete a las subdirecciones económicas de las unidades de la ONBC.

Alcance.

Es aplicable a todas las unidades económicas de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.

La utilización de este procedimiento permitirá a los usuarios de la contabilidad obtener información fidedigna sobre el saldo de la cuenta de Patrimonio, y a los contadores poder homogeneizar los procedimientos en el registro contable de las cuentas involucradas con el Patrimonio.

El efecto del procedimiento se visualiza a través de la herramienta que a continuación se expone.

La herramienta es una tabla Excel que muestra los saldos de las operaciones que disminuyen o aumentan la cuenta de Patrimonio, reflejando el saldo y sus causas, permitiendo identificar de manera oportuna las omisiones o incorrecciones contables registradas.

Además, constituye una metodología efectiva para corregir los riesgos en los registros contables relacionados con dicha cuenta, lográndose determinar las causas del descuadre y proceder a realizar las acciones correctivas pertinentes.

La información a utilizar se obtiene del sistema contable Versat Sarasola.

Un primer paso, y muy importante, es realizar la depuración del saldo de inicio de la cuenta Patrimonio.

Herramienta para la determinación del saldo real de la cuenta de Patrimonio y su variación por omisión o incorrección contable.

Objetivo: Determinar el monto correcto de la cuenta de Patrimonio e identificar su variación por omisiones o errores contables.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Expresión de la información: Acumulado en mes y año

Unidad de Medida: Pesos y centavos.

Entidad: Nombre de la unidad económica.

Código de la Entidad: Código oficial de la unidad económica.

Columnas:

Columna (A) Conceptos: Disminuciones e incremento que intervienen en los movimientos de la cuenta de Patrimonio.

Columna (B) Conceptos: Descripción de operaciones que intervienen en la conformación del saldo del Patrimonio.

Columna (C) Fila: Se relaciona el número de la Fila en orden consecutivo.

Columna (D): Importes.

Filas:

Fila 1: Saldo Apertura de la cuenta de Patrimonio.

Fila 2: Suma del crédito de la cuenta de Activos Fijos Tangibles, por concepto de traspaso a otras unidades económicas de la ONBC.

Fila 3: Suma del crédito de la cuenta Inversiones en Proceso, por el traslado por reestructuración administrativa de Inversiones en Proceso pendiente de conclusión.

Fila 4: Suma del crédito de la cuenta Donaciones Entregadas - Nacionales al final del ejercicio económico.

Fila 5: Suma del crédito de la cuenta de Activos Fijos Tangibles, por los conceptos de avalúos por disminución del valor de los mismos.

Fila 6: Suma del crédito de la cuenta Pérdida en Investigación por el concepto de bajas por deterioro u obsolescencia técnica de Activos Fijos Tangibles, al no poder determinarse la responsabilidad de la pérdida.

Fila 7: Sumatoria de las filas 2 a la 6, incluye todas las operaciones que disminuyen el saldo de la cuenta de Patrimonio.

Fila 8: Suma del débito de la cuenta de Activos Fijos Tangibles, por los conceptos de las Inversiones terminadas, o por compras de Activos Fijos que se capitalizan por adquirirse a través de la Reserva para la Reproducción.

Fila 9: Suma del débito de la cuenta Depreciación de Activos Fijos Tangibles, por el concepto de traspaso de Activos Fijos Tangibles a otras unidades económicas de la ONBC y que no han depreciado totalmente.

Fila 10: Suma del débito de la cuenta de Revalorización de Activos al capitalizarse, por conceptos de avalúo o tasación que incrementa el valor de los mismos.

Fila 11: Suma del débito de la cuenta de Sobrantes de Activos Fijos, que después de haberse investigado se decide asumirlos como Activos Fijos Tangibles en la unidad económica.

Fila 12: Suma del débito de la cuenta de Activos Fijos Tangibles, por el concepto de recepción por traspaso de Activos desde otras unidades económicas de la ONBC.

Fila 13: Suma del débito de las Donaciones Recibidas - Nacionales, al final del ejercicio económico.

Fila 14: Suma del débito de las Donaciones Recibidas - Exterior, al final del ejercicio económico.

Fila 15: Suma del débito de la cuenta de Reserva para la Reproducción, por el concepto de financiamiento recibido de la Tesorería para incrementar el Capital de Trabajo.

Fila 16: Sumatoria de las filas 8 a la 15, incluye todas las operaciones que aumentan el saldo de la cuenta Patrimonio.

Fila 17: Saldo Final de la cuenta Patrimonio.

Fila 18: Es el resultado de la Fila 1 menos la fila 7, más la fila 16. Expresa el monto real que debe tener la cuenta de Patrimonio.

Fila 19: Resultado de la Fila 18 menos la fila 17. Expresa el descuadre, por omisión o contabilizaciones erróneas, que impacta en la cuenta de Patrimonio.

Confeccionado por: Nombre, apellido y firma de la persona que lo ejecutó.

Aprobado por: Nombre, apellido y firma del Director Económico de la Entidad.

### Figura 1

Vista de la tabla de las operaciones que afectan la cuenta de Patrimonio.

Codigo	Entidad	Mes	Año
	<b>Cuadre de la cuenta Patrimonio</b>	<b>Fila</b>	<b>Importes</b>
	Saldo inicial del Patrimonio	1	
<b>Menos</b>	Traspaso de Activos Fijos Tangibles a otras entidades	2	
	Traslado por reestructuración administrativa de Inversiones en Proceso pendiente de conclusión	3	
	Traspaso de las Donaciones Entregadas Nacionales, al final del periodo contable	4	
	Avalúo por disminución del valor de Activos Fijos Tangibles	5	
	Bajas por deterioro de Activos Fijos Tangibles capitalizados en esta cuenta	6	
	<b>Sub-Total</b>	7	<b>0.00</b>
<b>Más</b>	Por compras de Activos Fijos Tangibles e inversiones en proceso que se terminaron que se capitalizan por adquirirse a través de las reservas patrimoniales	8	
	Traspaso de Activos Fijos Tangibles a otras entidades	9	
	Avalúo o tasación que incrementa el valor de los Activos Fijos Tangibles	10	
	Sobrantes de Activos Fijos que después de haberse investigado se decide asumirlos en la entidad	11	
	Recepción por Traspaso de Activos Fijos Tangibles de otras entidades	12	
	Traspaso de las Donaciones Recibidas Nacionales, al final del periodo contable	13	
	Traspaso de las Donaciones Recibidas- Exterior, al final del periodo contable	14	
	Al incrementar el Capital de Trabajo por recibir financiamiento de la Tesorería.	15	
	<b>Sub-Total</b>	16	<b>0.00</b>
	Saldo final del Patrimonio	17	
	Cuadre de Patrimonio	18	<b>0.00</b>
	Saldo omitido o registrado incorrectamente en Patrimonio	19	<b>0.00</b>
	<b>Cofeccionado por:</b>		<b>Firma:</b>
	<b>Aprobado por:</b>		<b>Firma:</b>

Además de lo anteriormente expuesto, la investigación identificó la necesidad de realizar adecuaciones en el Manual de Contabilidad y Costo de la ONBC, a saber:

- Modificar el uso y contenido de las cuentas Patrimonio y Reserva para Reproducción Nacional y Provincial.
- Añadir en la cuenta Reserva para Reproducción Nacional y Provincial, la subcuenta Fondo Activos Fijos Tangibles.
- Desglosar las subcuentas relacionadas a la cuenta Reserva para Reproducción Nacional y Reserva para la Reproducción Provincial.

- Modificar el asiento contable actual para las bajas por deterioros u obsolescencia técnica de Activos Fijos Tangibles no depreciados totalmente.
- Añadir el asiento contable para la cancelación del expediente, por pérdida, por deterioro u obsolescencia técnica.
- Añadir a la cuenta de Efectivo en Banco las subcuentas de Operaciones e Inversiones.
- Añadir el asiento contable para el traspaso de la subcuenta Operaciones para Inversiones a partir del monto de la Reserva para Reproducción Provincial, creada al cierre del ejercicio económico.
- Añadir el asiento contable para la recepción, en las unidades económicas de la ONBC, del financiamiento recibido por la Tesorería de la Junta Directiva Nacional para incrementar su Capital de Trabajo.
- Conceptualizar el término Bajas por Traspaso de Activos Fijos Tangibles, a partir de las características patrimoniales de la ONBC.
- Modificar la periodicidad, de mensual a anual, del registro contable por la transferencia de la cuenta de Efectivo en Banco Operaciones para Efectivo en Banco Inversiones.

## CONCLUSIONES

La Organización Nacional de Bufetes Colectivos tiene identificados riesgos asociados al registro de las operaciones que intervienen en la seguridad razonable del saldo de la cuenta de Patrimonio. Asimismo, no poseía un procedimiento que estandarice el proceso contable para esta cuenta.

El procedimiento contable y la herramienta para la determinación del saldo real del Patrimonio en la ONBC, contribuye a que la información que brinda la cuenta tenga seguridad razonable, y se realicen los registros contables y ajustes por omisiones o errores contables oportunamente y de forma homogénea en todas sus unidades económicas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Consejo de Estado. (1984). Decreto Ley No. 81, Sobre el ejercicio de la abogacía y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos. La Habana, Cuba.

Contabilidad. (s.f.). <https://www.contabilidae.com/patrimonio-neto/>

Fernández de Valderrama, J. (2008). *Teoría y práctica de la Contabilidad*. Madrid: Pirámide.

Ministerio de Finanzas y Precios . (2016). Resolución No. 494. Clasificador de cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario. La Habana, Cuba : Gaceta Oficial de la República de Cuba.

*Mundo Contabilidad*. (s.f.). <https://mundocontabilidad.es/diccionario-de-contabilidad/patrimonio-neto/>

Oviedo Cabrera, I. (2017). *Análisis del Patrimonio Técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes de una institución del sistema financiero*. Ecuador: Machala.

Santos Cid, C. (2017). *Sistema de Contabilidad Financiera para la Organización Nacional de Bufetes Colectivos*. La Habana, Cuba.

## DATOS DE LOS AUTORES

### MAYRA C. RUIZ MALBAREZ

Profesora Consultante de la Universidad de La Habana. Doctora en Ciencias Económicas. Máster en Contabilidad. Coordinador de la Maestría en Contabilidad, Universidad de La Habana. Miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.

### YASUNARY FERNÁNDEZ BELLO

Tesorería de la Junta Directiva Nacional. Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC). Licenciada en Contabilidad y Finanzas. Máster en Contabilidad. Miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba. Especialista en Gestión Económica en la Junta Directiva Nacional de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos.

### CARLOS MANUEL SANTOS CID

Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de La Habana. Organización Nacional de Bufetes Colectivos (ONBC). Licenciado en Contabilidad y Finanzas. Diplomado en Banca Central. Máster en Contabilidad. Doctor en Ciencias Contables y Financieras. Profesor Titular de la Universidad de La Habana. Miembro del Comité Doctoral del Doctorado en Ciencias Contables y Financieras, Universidad de La Habana. Miembro del Comité Técnico Asesor del Ministerio de Finanzas y Precios. Miembro de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba. Subdirector económico en la Dirección Provincial de Bufetes Colectivos de La Habana.

## CONFLICTOS DE INTERESES

Los autores se responsabilizan con el contenido del artículo y declaran no tener asociación personal o comercial que puedan generar conflictos de intereses en relación con este. Además, que todos los documentos presentados son libres de derecho de autor o con derechos declarados y, por lo tanto, asumen cualquier litigio o declaración relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de toda responsabilidad a la Revista Cubana de Finanzas y Precios.

## CONTRIBUCIÓN AUTORAL

<b>Taxonomía de Roles Colaboradores</b>	<b>Nombre del colaborador o autor según contribución</b>
Gestión de proyectos	José Carlos del Toro Ríos
Análisis formal	Raudelis Peña Breffe
Conceptualización	José Carlos del Toro Ríos Raudelis Peña Breffe
Redacción - primera redacción	José Carlos del Toro Ríos
Redacción - revisión y edición	Raudelis Peña Breffe
Investigación	José Carlos del Toro Ríos Raudelis Peña Breffe
Metodología	José Carlos del Toro Ríos Raudelis Peña Breffe
Software	José Carlos del Toro Ríos Raudelis Peña Breffe
Supervisión	José Carlos del Toro Ríos

**Fecha de recepción: 5 de marzo de 2024**  
**Fecha de aceptación: 2 de abril de 2024**  
**Fecha de publicación: 9 de mayo de 2024**